



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES SECRETARIADO PERMANENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Universidades, se convoca a los integrantes del Cuerpo para una Sesión Virtual con carácter Ordinaria el día martes 26, mes ENERO de 2021, Hora: 9:00 a.m., sede: Virtual, según Resolución del Consejo Nacional de Universidades, N° 01, Acta N° 492, de fecha 20 de enero de 2015.

- 1. Consideración de la Agenda.**
- 2. Informe del Ministro – Presidente**
 - 2.1 Coyuntura Nacional**
 - 2.2 Análisis de situación nacional y política de Educación Universitaria.**
 - 2.3. A consideración del cuerpo la aprobación del Documento Marco del Sistema de Evaluación, Supervisión, Acompañamiento y Acreditación (SESA).**
 - 2.4. A consideración del cuerpo la aprobación de la creación de la Comisión Nacional para la Activación del Sistema de Evaluación, Supervisión, Acompañamiento y Acreditación (SESA), adscrita al ente rector, que tendrá como objetivos:**
 - adscrita al ente rector, tendrá como objetivos:**
 - 1. Elaborar la normativa de funcionamiento de la Comisión.**
 - 2. Formular un plan de trabajo orientado a crear las condiciones necesarias para el desarrollo y funcionamiento del SESA, cuyo contenido debe definir la organización interna de la comisión, conceptualizar las unidades de operación en cada IEU como espacios institucionales de referencia, así como identificar las potenciales redes de trabajo.**

Esta comisión estará compuesta por los siguientes integrantes:

- Universidades Autónomas o No experimentales: dos (02)**
- Universidades Experimentales: dos (02)**
- Universidades Politécnicas Territoriales: dos (02)**
- Universidades Especializadas: dos (02)**
- Universidades de Gestión Privada: dos (02)**
- Estudiantes: dos (02)**
- Votos Plenos: dos (02)**



- **Ministro designa Coordinador o Coordinadora: uno (01)**
Total. Quince integrantes (15): Catorce miembros (14) y un coordinador o coordinadora.

2.5. Derecho de Palabra a representación de la Comisión de la Asamblea Nacional para el Diálogo, la Paz y la Reconciliación Nacional.

2.6 Derecho de Palabra a Autoridad del Ministerio del Poder Popular de Interior, Justicia y Paz. Tema: Cuadrantes de Paz.

3. Informe OPSU – MPPEU

3.1 Modificaciones Presupuestarias Ordinarias.

Ejercicio Fiscal, AÑO 2019

3.1.1 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA

Ejercicio Fiscal, AÑO 2020

3.1.2 UNIVERSIDAD DE CARABOBO

3.1.3 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA

3.1.4 UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO

3.1.5 UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE LOS TRABAJADORES “JESÚS RIVERO”

3.1.6 UNIVERSIDAD CAMPESINA DE VENEZUELA “ARGIMIRO GABALDÓN”

3.1.7 UNIVERSIDAD DEL TURISMO

3.1.8 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LARA “MARTIN LUTHER KING”

3.1.9 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL OESTE DE SUCRE “CLODOSBALDO RUSSIAN”

3.2 Modificaciones Presupuestarias por incremento Saldo Inicial de Caja. Ejercicio Fiscal AÑO 2020

3.2.1 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA

3.2.2 UNIVERSIDAD DEL TURISMO

4. INFORMES DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO.

NO HUBO

5. INFORME DE LA SECRETARÍA PERMANENTE



5.1 Alta Comisión para Defensa de la Autonomía y Democracia Universitaria.

5.2 Ajuste en Procesos de Evaluación de Proyectos

6. INFORMES FAVORABLES DE ACREDITACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE POSTGRADO.

ESPECIALIZACIÓN EN:

6.1 Gerencia de las Organizaciones, Universidad Rafael Belloso Chacín, sede: Circunvalación N° 2. Av. Goajira, Parroquia Juana de Ávila, Municipio Maracaibo, Código Postal 4005, Maracaibo, estado Zulia.

MAESTRÍA EN:

6.2 Gerencia de Recursos Humanos, Universidad Rafael Belloso Chacín, sede: Circunvalación N° 2. Av. Goajira, Parroquia Juana de Ávila, Municipio Maracaibo, Código Postal 4005, Maracaibo, estado Zulia.

DOCTORADO EN:

6.3 Cultura y Arte para América Latina y el Caribe, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, sede: Avenida “José Antonio Páez”, Instituto Pedagógico de Caracas, Edificio Histórico, Piso 1, Oficina 45, Municipio Libertador, Parroquia El Paraíso, Código Postal 1020, Caracas, Distrito Capital.

6.4 Ciencia Tecnológica e Innovación, Universidad Rafael Belloso Chacín, sede: Circunvalación N° 2. Av. Goajira, Parroquia Juana de Ávila, Municipio Maracaibo, Código Postal 4005, Maracaibo, estado Zulia.

6.5 Ciencias Políticas, Universidad Rafael Belloso Chacín, sede: Circunvalación N° 2. Av. Goajira, Parroquia Juana de Ávila, Municipio Maracaibo, Código Postal 4005, Maracaibo, estado Zulia.

RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN

MAESTRÍA EN:



- 6.6 Gerencia de la Comunicación, Universidad Rafael Beloso Chacín, sede: Prolongación Circunvalación 2, con avenida 16, parroquia Juana de Ávila, municipio Maracaibo, estado Zulia.**
- 6.7 Ciencias de la Educación, Mención Gerencia Educativa, Universidad Rafael Beloso Chacín, sede: Prolongación Circunvalación 2, con avenida 16, parroquia Juana de Ávila, municipio Maracaibo, estado Zulia.**
- 6.8 Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Universidad Rafael Beloso Chacín, sede: Circunvalación N° 2. Av. Goajira, Parroquia Juana de Ávila, Municipio Maracaibo, Código Postal 4005, Maracaibo, estado Zulia.**
- 6.9 Gerencia Empresarial, Universidad Rafael Beloso Chacín, sede: Prolongación Circunvalación 2, con avenida 16, parroquia Juana de Ávila, municipio Maracaibo, estado Zulia.**
- 6.10 Gerencia de Mercadeo, Universidad Rafael Beloso Chacín, sede: Circunvalación N° 2. Av. Goajira, Parroquia Juana de Ávila, Municipio Maracaibo, Código Postal 4005, Maracaibo, estado Zulia.**
- 6.11 Derecho Mercantil, Universidad Rafael Beloso Chacín, sede: Circunvalación N° 2. Av. Goajira, Parroquia Juana de Ávila, Municipio Maracaibo, Código Postal 4005, Maracaibo, estado Zulia.**
- 6.12 Informática Educativa, Universidad Rafael Beloso Chacín, sede: Circunvalación N° 2. Av. Goajira, Parroquia Juana de Ávila, Municipio Maracaibo, Código Postal 4005, Maracaibo, estado Zulia.**

DOCTORADO EN:

- 6.13 Educación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Sede: Avenida “Dr. Manuel Pulido Méndez”, Instituto Pedagógico Rural “Gervacio Rubio” vía Bramón, Municipio Junín, Parroquia Rubio, Código Postal 5030, Rubio, estado Táchira.**



6.14 Ciencias Gerenciales, Universidad Rafael Beloso Chacín, sede: Prolongación Circunvalación 2, con avenida 16, parroquia Juana de Ávila, municipio Maracaibo, estado Zulia.

7. INFORMES FAVORABLES DE CREACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE POSTGRADO.

MAESTRÍA EN:

7.1 Estrategias de Aprendizaje, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Sede: Instituto Pedagógico de Miranda “José Manuel Siso Martínez”, Avenida Principal de La Urbina, Parroquia Petare, Municipio Sucre, Código Postal 1703, La Urbina, estado Miranda.

7.2 Educación Universitaria, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Sede: Instituto Pedagógico de Maturín “Antonio Lira Alcalá”, Sector La Floresta, Avenida Rómulo Gallegos, Código Postal 6201, Maturín. Estado Monagas.

7.3 Auditoría Forense, Universidad de Margarita, sede: Avenida Concepción Mariño, Sector Toporo, El Valle del Espíritu Santo, código Postal 6301, estado Nueva Esparta.

7.4 Periodismo Multimedios, Universidad de Margarita, sede: Avenida Concepción Mariño, Sector Toporo, El Valle del Espíritu Santo, código Postal 6301, estado Nueva Esparta.

7.5 Gerencia de Aduanas, Universidad de Margarita, sede: Avenida Concepción Mariño, Sector Toporo, El Valle del Espíritu Santo, código Postal 6301, estado Nueva Esparta.

8. Informe de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios, AVERU.

9. Informe de la Asociación de Rectores Bolivarianos, ARBOL

10. Informe de la representación estudiantil de las Universidades Nacionales



Marlene Yadira Córdova
Secretaria Permanente (E)

Consejo Nacional de Universidades
Designación contenida en la Resolución N° 0051, del 03.10.2019
Gaceta Oficial N° 41.740 de fecha 17.10.2019

MYC/mrb
Ccs, 26/01/2021